

## **HERRI KONTUEN EUSKAL EPAITEGIA /** **TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS**

### **PRENTSA-LABURPENA / RESUMEN DE PRENSA**

| <b>Eguna /<br/>Día</b> | <b>Egunkaria /<br/>Periódico</b> | <b>Izenburua / Titular</b>  | <b>Orrialdea<br/>/ Página</b> |
|------------------------|----------------------------------|---|-------------------------------|
| 28/11/13               | El Correo                        | Los arquitectos expondrán el lunes en las Juntas su denuncia contra Arabako Lanak por “irregularidades” | 2                             |
| 28/11/13               | El País                          | Contratos ilegales en el Polo Garaia  | 3                             |
| 28/11/13               | Expansión                        | El TVCP ve incumplimientos en los contratos de Polo Garaia  | 4                             |
| 29/11/13               | El Correo                        | El TVCP investiga la gestión del Iradier  | 5                             |

# Los arquitectos expondrán el lunes en las Juntas su denuncia contra Arabako Lanak por «irregularidades»

Bildu pide explicaciones a la diputada de Obras Públicas por el fallo que le obliga a indemnizar a la firma a la que se contrató para que arreglara un vial que cruza un yacimiento

DE I. OCHOA DE OLANO

VITORIA. El presidente en funciones del Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro (COAVN), Jorge Magán, comparecerá ante las Juntas Generales para explicar los motivos de la denuncia que la corporación de profesionales ha interpuesto contra la Diputación y la sociedad pública foral Arabako Lanak por acaparar buena parte de la obra pública que se ejecuta en los municipios del territorio y hacerlo, además, a través de un procedimiento «ilegal». Su asistencia, solicitada por el PSE, está prevista para primera hora del próximo lunes.

La sección alavesa del COAVN acusa a los demandados de vulnerar el derecho de libre competencia y de quebrantar la Ley de Contratos del Servicio Público. Así lo ha reflejado en la demanda que el mes pasado

presentó ante la Autoridad Vasca de la Competencia. El tribunal estudia aún si da trámite o no a la denuncia.

Según los afectados, la entidad foral, adscrita a la cartera de Administración Local y dedicada a la ejecución de infraestructuras, selecciona los proyectos «más costosos» subvencionados con cargo al Plan foral de Obras y Servicios, y se dirige a los respectivos ayuntamientos y juntas administrativas para «ofrecerse» a desarrollar y dirigirlos. Para formalizar el acuerdo, hace firmar a los contratantes una «abusiva» encomienda de gestión, previa donación «simbólica» de acciones de su sociedad al municipio de turno. Los arquitectos aseguran que Arabako Lanak se embolsa el 6% de cada contrata y no incorpora la baja económica como criterio de adjudicación.

El caso obligó hace dos semanas al titular foral de Administración Local y presidente del consejo de administración de Arabako Lanak, Javier Ruiz de Arbulo, a comparecer ante la Cámara alavesa. En esa sesión, defendió la legalidad del procedimiento de la sociedad pública,

de la que dijo «está supervisada por el Tribunal vasco de Cuentas».

## Indemnización a empresa

De forma paralela, Bildu ha solicitado explicaciones a la diputada de Obras Públicas, Alicia Ruiz de Infante, en torno a la polémica intervención de mejora en la A-3212, que une Leza y Elciego, y que atraviesa en Navaridas un yacimiento arqueológico catalogado como Conjunto Monumental. Tal y como adelantó ayer EL CORREO, la Diputación deberá indemnizar con más de 322.000 euros a Construcciones Moyúa. Esta es la empresa a la que el anterior Ejecutivo, del PNV, adjudicó, a través de Arabako Lanak, el proyecto de reforma y a la que el actual gobierno, del PP, rescindió ese contrato.

La empresa constructora nunca inició los trabajos sobre el asfalto ya que el vial atraviesa el poblado prerromano del Alto de Castejón, protegido por el Gobierno vasco con la máxima figura desde 2002. En la actualidad, esa carretera está en obras de mejora, después de que el Gabinete de Andrés volviera a adjudicar, este mes, el controvertido proyecto.



Jorge Magán

EL PAÍS 26/11/13

## Contratos ilegales en el Polo Garaia

El Polo de Innovación Garaia SCoop incumplió la normativa legal que regula su actividad económico-financiera en los ejercicios 2011 y 2012, según el informe del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas. El informe abarca aspectos contables y de legalidad, y efectúa recomendaciones para la mejora de la gestión de la Sociedad. — ELPAÍS

# El Tvcp ve incumplimientos en los contratos del Polo Garaia

Expansión. Bilbao

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha detectado varios incumplimientos legales en los contratos efectuados por el Polo de Innovación Garaia, cooperativa fundada por el grupo Mondragón, la Diputación de Gipuzkoa y el Gobierno vasco a través de Sprilur.

El informe de fiscalización de la actividad del centro de innovación de 2011 y 2012 señala nueve expedientes que fueron adjudicados sin oferta pública. Se trata de adjudicaciones que el Polo Garaia rea-

lizó sin publicidad para contratar servicios de limpieza, climatización, suministro de electricidad, instalación de equipos de comunicación o servicios de enseñanza.

El TVCP aclara que el Polo de Innovación Garaia es una cooperativa con mayoría de capital público, regida por el derecho privado y la ley de co-

operativas. No obstante, señala que en lo relativo a la contratación de bienes y servicios se le considera "poder adjudicador" y, aunque los contratos sean privados, su adjudicación debe regirse por la Ley de Contratos del sector público.

El TVCP considera que hay numerosas iniciativas de promoción público-privada orientadas al impulso de la innovación, lo que está "saturando el posible mercado de implantación de nuevas empresas tecnológicas y de proyectos de innovación".

**En 2011 y, 2012 detecta adjudicaciones sin realizar una oferta pública**

EXPANSION 28/11/13

## El TVCP investiga la gestión del Iradier

### TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas confirmó ayer que abrirá una investigación sobre la gestión del multiusos Iradier Arena. En ella tratará de poner luz sobre las polémicas rebajas superiores a las permitidas por la ordenanza del Ayuntamiento de Vitoria a algunas empresas que han alquilado el recinto para celebrar una quincena de eventos (como conciertos y ferias), durante los últimos dos años. La Fiscalía de Álava, mientras tanto, mantiene su investigación sobre este tema a petición del PSE.

---